ACTA N.º 8. SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE JULIO DE 2020. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA PREVIA A LA ADJUDICACIÓN.
EXPEDIENTE: 2019-650210
Título: Revisión, actualización normativa y adaptación de los proyectos constructivos del tramo Norte de la Línea 3 del Metro de Sevilla a la plataforma reservada SE-03

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 11:00 horas del día 3 de julio de 2020, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 23 de Enero de 2020, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:
Francisco Javier Moreno Alcuña, Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES:
Cristina Vargas Sánchez, representante del Gabinete Jurídico.
Isidora M. Martín Cuaresma, representante de la Intervención Delegada.
Manuel Marquez Pigner, Jefe de Servicio de Planificación y Explotación del Transporte

SECRETARÍA:
Juan Carlos Chiara Sánchez. Jefe del Departamento de Contratación. Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación iniciándose la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación la Mesa analiza la documentación presentada en plazo por la empresa UG21, Consultores de Ingeniería, S.L., atendiendo al requerimiento realizado, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP), comprobando que dicha documentación es completa y cumple todos los requisitos exigidos. A dichos efectos, por el vocal representante del Servicio de Planificación y Explotación del Transporte, se pone de manifiesto, tras el examen de la documentación aportada para la acreditación de la solvencia técnica requerida, que el equipo de técnicos que ha sido aportado por la empresa UG21 Consultores de Ingeniería, S.L. cumple los requisitos exigidos en el Anexo XVI del PCAP que rige el contrato a que se refiere la presente licitación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Seguidamente la Mesa acuerda por unanimidad proponer definitivamente al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de UG21, Consultores de Ingeniería, S.L., licitador siguiente según el orden en el que quedaron clasificadas las ofertas en acta núm. 5 de fecha 12 de mayo de 2020.

La presente Acta se aprueba en esta misma sesión de la Mesa de Contratación.

Y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la LCSP y normativa de aplicación, se extiende la presenta acta, que firman la Presidenta y la Secretaria de la Mesa de contratación, en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital y será publicada en el la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

EL PRESIDENTE DE LA MESA	EL SECRETARIO DE LA MESA
Fdo.: Francisco Javier Moreno Alcuña	Fdo.:Juan Carlos Chiara Sánchez

Es copia auténtica de documento electrónico